



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016 -2012-GM/MM

Miraflores, 27 ENE. 2012

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTO: el Memorandum N° 018-2012-GPP/MM de fecha 12 de enero de 2012, por el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la aprobación del proyecto de la directiva denominada "Elaboración, aprobación y difusión del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Municipalidad de Miraflores"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 002-77-INAP/DNR, aprobada por Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR, se establecen las "Normas para la formulación de Manuales de Procedimientos en Entidades Públicas";

Que, el literal "c" del artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 347/MM, establece como función de la Gerencia de Planificación y Presupuesto: "Proponer las directivas e instrumentos de gestión relacionados con los sistemas de planificación, presupuesto e inversión pública.";

Que, conforme lo dispone el inciso "a" del artículo 46 del ROF, la elaboración del MAPRO es función de la Subgerencia de Racionalización y Estadística, quien además deberá mantenerlo actualizado;

Que, con fecha 12 de enero de 2012, la Subgerencia de Racionalización y Estadística emite el Informe Técnico N° 002-2012-SGRE-GPP/MM, opinando favorablemente por la aprobación del proyecto de la directiva denominada "Elaboración, aprobación y difusión del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Municipalidad de Miraflores";

Que, mediante Memorandum N° 018-2012-GPP/MM del 12 de enero de 2012, la Gerencia de Planificación y Presupuesto da conformidad al informe técnico antes citado y remite el proyecto de la directiva denominada "Elaboración, aprobación y difusión del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Municipalidad de Miraflores" para su aprobación; emitiendo opinión favorable y precisando que ésta tiene como objeto establecer la metodología de trabajo, así como las responsabilidades en la elaboración, aprobación y difusión del MAPRO, con la finalidad que las unidades orgánicas identifiquen los procedimientos que realizan en el cumplimiento de sus funciones, en forma clara, ordenada, secuencial y detallada;

Que, mediante Informe Legal N° 049-2012-GAJ/MM de fecha 19 de enero de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto del proyecto de directiva mencionado en el considerando precedente;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal "g" del artículo 16 del ROF de la Municipalidad de Miraflores, compete a la Gerencia Municipal aprobar las directivas propuestas por las unidades orgánicas con los informes técnicos y legales correspondientes;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-2012-GM/MM, denominada "Elaboración, aprobación y difusión del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad de Miraflores"; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional de la Municipalidad de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal

